

V. S. más facultades y las del
nuevo empleo para quanto pue-
dan complacerle.

Dios guarde á V. S. muchos
años. Madrid 18 de Setiembre
de 1805.== Pedro Mendiveeta.==
M. N. y M. L. Ciudad de Murcia.

*La que traslado á V. para
su inteligencia y cumplimiento
en los casos que puedan ocurrirle
avisandome el recibo para poner-
lo en noticia de dicho Consistorio.*

Dios guarde á V. muchos
años. Murcia 8 de Octubre de
1805.

Martin de Garay



SS. Justicia de Molina